



Punta Alta, 14 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-74-2021

Resolución Nº 75

VISTO:

El estado de abandono que presenta la carpeta asfáltica del barrio Albatros V, y

CONSIDERANDO:

Que en casi todas sus calles se puede encontrar con una seguidilla de pozos de importante profundidad y tamaño.

Que las arterias más afectadas son Roberto Patrignani, Dr. Carlos Gericke, Estanislao Boffi, y Pablo Álvarez Gordo.

Que los pozos mencionados van incrementado su diámetro con el paso del tiempo lo que marca la imperiosa necesidad realizar tareas de mantenimiento y bacheo lo antes posible.

Que estos mismos se encuentran desde hace mucho tiempo y pueden generar roturas y/o desperfectos en vehículos además de representar un peligro para los conductores de vehículos menores.

Que otra situación indicada es un reclamo de numerosos vecinos dado que se constata falta de iluminación en determinados puntos del barrio, cuestión que debe ser particularmente considerada dado la importancia de tal servicio en lo que hace a las condiciones de seguridad.

Que los vecinos han manifestado su preocupación y reclaman por una pronta respuesta por parte del Estado Municipal a las problemáticas detalladas con anterioridad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo y mantenimiento de luminarias en las calles Roberto Patrignani, Dr. Carlos Gericke, Estanislao Boffi, y Pablo Álvarez Gordo del barrio Albatros V.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante